



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 87/2016-INC 2.

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**SEGUNDO INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

EXPEDIENTE: RAP 87/2016 INC 2.

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, con la siguiente documentación:

1. El oficio OPLEV/CG/169/III/2017 y anexos que lo acompañan, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, de once de los corrientes, recibido en misma fecha en la Oficialía de Partes de este Tribunal, en relación al requerimiento de nueve de los corrientes.
2. El oficio OPLEV/CG/188/2017 y anexos que lo acompañan, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, de diecisiete de marzo de la presente anualidad, recibido al día siguiente en la Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual remite documentación en relación al cumplimiento de la sentencia incidental de veintitrés de febrero del año en curso.

Con fundamento en los numerales 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 349, fracción I, inciso b, 351, 354, 364 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

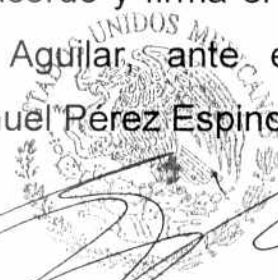
PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta sus efectos legales.

SEGUNDO. En virtud, de que la responsable remite diversa documentación, por el cual aduce dar cumplimiento a la resolución incidental de veintitrés de febrero del año en curso; adjuntando para ello, copia certificada de la transferencia y ficha de depósito correspondiente al pago de las prerrogativas del mes de noviembre de dos mil dieciséis, a favor del Partido Revolucionario Institucional; en tales condiciones, con fundamento al numeral 373 párrafo segundo del Código Electoral, se **ORDENA DAR VISTA** a dicho instituto político, con copia simple de la información remitida, para que dentro del **veinticuatro horas**, siguientes a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de lo aducido por la autoridad responsable, en el sentido de que ya le ha ministrado las prerrogativas correspondientes a dicho mes; lo anterior, a efecto de respetar la garantía de audiencia del partido político actor en el presente asunto.

Con el apercibimiento que de no hacer manifestación alguna, este Tribunal proveerá lo conducente respecto al cumplimiento a la resolución incidental.

NOTIFÍQUESE personalmente al partido actor; y por **estrados** a las partes y demás interesados, en concordancia con lo señalado por los artículos 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

